



R

Radiación Ultravioleta

f. Energía solar con longitudes de onda entre la luz visible y los rayos X, que puede ser nociva para la salud, absorbida en su mayor parte por la capa de ozono. La intensidad se mide en vatios por metro cuadrado (W/m^2)

Razón de Consulta Externa Nueva

f. Número de consultas realizadas por la población en establecimientos de salud, respecto al total de consultas.

Razón de Envejecimiento

f. Indicador que permite medir el envejecimiento de una población por la relación que existe entre el número de adultos mayores (población de 60 años y más de edad) y el de la población en edades menores (población menor de 15 años), que generalmente se expresa como el número de adultos mayores por cada 100 menores.

Razón de la Población Penal Masculina y Femenina

f. Relación del número de varones sobre el número de mujeres internas en los centros penitenciarios (cárceles)

Razón de la Población Penal por Rondeo

f. Número de internos por cada custodio del orden de turno o guardia.

Razón de la Población Penal y los Custodios del Orden

f. Cantidad de internos penales por cada custodio del orden.

Razón de Mortalidad Materna

f. Número de mujeres que fallecen durante un año determinado a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o parto, por cada 100.000 nacidos vivos ese mismo año.

Reaseguro

m. Contrato mediante el cual las aseguradoras se cubren, total o parcialmente, de los riesgos que entrañan sus operaciones, sin que la empresa reaseguradora intervenga para nada en las transacciones entre la compañía de seguros y sus clientes. Seguro que toman las compañías de seguros.

Recuperación de Préstamos

f. Transacción realizada por el gobierno relativa a deudas y créditos por acciones y participaciones contra otros, con fines de política o para obtener ganancia.

Red Interna de Ductos

f. Transporte de hidrocarburos como los refinados de petróleo, gas natural y petróleo crudo con destino al mercado interno.

Red Externa de Ductos

f. Transporte de hidrocarburos como el petróleo crudo, gas natural y refinado con destino al mercado externo.

Reembarque

m. Acción material de volver a embarcar una mercancía ya descargada.

Reexpedición

f. 1. Salida a territorio extranjero de las mercancías que se encuentran en zonas francas.// 2. Salida de las mercancías de una zona franca comercial a una zona franca industrial.

Reexportación

f. Exportación de mercancías que han sido importadas anteriormente, desde un territorio.

Regalía

f. Derecho que asiste a las regiones productoras de un recurso natural, de percibir un ingreso económico porcentual sobre la explotación de recursos agropecuarios, mineros, petroleros y otros, clasificados, según la naturaleza de las actividades que origina el derecho de su percepción.

Regalía Departamental

f. Crédito destinado para el pago a los departamentos por la explotación de recursos agropecuarios, yacimientos mineros, petroleros y otros.

Regímenes Suspensivos de Tributos Aduaneros

m., pl. Conjunto de normas aduaneras que permiten la entrada o salida de mercancías a/o desde el territorio aduanero, con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o a la exportación.

Reimportación

f. Importación en un territorio aduanero de mercancías que han sido exportadas temporalmente desde el mismo territorio.

Reimportación en el mismo Estado

f. Régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración del pago de los tributos aduaneros a la importación, de mercancías que hubieran sido exportadas temporalmente, y se encontraban en libre circulación o constituyan productos compensadores, siempre que estos o las mercancías no hayan sufrido en el extranjero ninguna transformación, elaboración o reparación.

Reinversión de Utilidades

f. Valor monetario de las utilidades no distribuidas que se decide reinvertir en la empresa a través de una resolución de directorio.

Reinyectado de Gas Natural

adj, m. Gas natural que se vuelve a introducir en el reservorio con el propósito de incrementar la presión del flujo.

Relación Alumno - Docente en el Sistema Educativo Nacional

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de docentes que se encuentran enseñando en el Sistema Educativo Nacional (SEN)

Relación Alumno - Local Educativo o Edificio Escolar en el Sistema Educativo Nacional

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de locales educativos o infraestructura instalada para el funcionamiento de las unidades educativas del SEN.

Relación Alumno - Unidad Educativa en el Sistema Educativo Nacional

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de unidades educativas que se encuentran en funcionamiento.

Relación de Dependencia Demográfica

f. Razón de las personas en edades en las que dependen (generalmente personas menores de 15 y mayores de 64 años de edad) de personas en edades económicamente productivas (entre 15 y 64 años) en una población.

Relación de Masculinidad

f. Correspondencia entre el número de hombres y el de mujeres en una población dada, expresada normalmente como el número de hombres por cada 100 mujeres.

Relación Estudiante - Docente

f. Promedio de estudiantes por docente en un nivel de enseñanza específico y en un año académico determinado.

Relación Niños - Mujer

f. Número de niños y niñas con respecto a cierta cantidad de mujeres en edad reproductiva, en un determinado momento.

Remuneración Total (Sector Privado)

f. Ingreso monetario total que recibe nominalmente el trabajador, es decir, antes de efectuados los descuentos por el trabajo realizado para un empleador durante un mes. Sus componentes fundamentales son: salario básico, bono de antigüedad, bono de producción, pagos por horas extraordinarias, dominicales y otros pagos corrientes, etc.

Rendimiento Agrícola

m. Volumen del producto obtenido por unidad de superficie cultivada, en este caso es la hectárea.

Rendimiento Cama

m. Relación entre el número de egresos durante un período y la dotación de camas o el promedio de camas disponibles en dicha etapa. *u. c.* Giró Cama.

Renta

f. 1. Cobro de los individuos, de las sociedades o del gobierno que derivan del trabajo de las personas o de la propiedad de los factores de producción.// 2. Cobro monetario, que en sentido estricto, conlleva una diferencia conceptual de importancia: los *cobros monetarios* representan la forma en que se liquida la renta, intercambiándola por el dinero, que es un título general de valor.// 3. Utilidad específica, como la que obtiene la persona que vive en la casa de la cual es propietaria, o en un ingreso que se suma al que proviene de otros factores productivos, como en el caso de un propietario rural que vende sus productos obteniendo a la vez beneficios y rentas.

Renta Aduanera

f. Ingreso tributario por concepto de pagos que realizan las personas, entidades públicas y privadas al estado.

Renta Interna

f. Ingreso tributario que procede de pagos que realizan las personas y/o entidades por concepto de impuestos sobre la renta, utilidades y otros.

Reserva

f. Parte de las ganancias de una empresa que se separan para constituir un fondo especial con el fin de atender ciertos gastos que se van a producir durante un ejercicio contable. Los beneficios que obtiene una compañía durante un período, suelen dividirse en dos partes: una de ellas se destina al reparto de dividendos entre los accionistas; la otra, se destina a la creación de reservas. Estas tienen por objeto aumentar la capacidad económica de la empresa y realizar las inversiones que se han previsto.

Reserva Internacional

f. Cantidad de oro y divisas que posee un país para hacer frente a sus compromisos internacionales. Las reservas se incrementan o disminuyen de acuerdo con los saldos netos del comercio internacional. Tradicionalmente estuvieron constituidas sólo por el oro, pero luego, con la generalización de su uso, comenzaron a aceptarse también reservas de papel moneda.

Reservas Internacionales Brutas

f., pl. Activos sobre el exterior bajo el control del Banco Central que pueden disponerse de inmediato, además de los activos de reserva como el oro monetario, los derechos especiales de giro y los activos en divisas.

Reservas Internacionales Netas

f., pl. Activos conformados por las Reservas Internacionales Brutas exceptuando las obligaciones de corto plazo del Banco Central con el exterior.

Residencia

f. Unidad institucional que tiene un centro de interés económico del sector que interviene en la transacción y es «residente» de un país, cuando desde algún lugar (vivienda, planta de producción u otro establecimiento) ubicado dentro del territorio económico de un país, dicha unidad realiza e intenta continuar realizando (indefinidamente o no) actividades económicas y transacciones en gran escala.

Residente

adj. (Estadísticas de Turismo Internacional) Una persona es residente en un país si ha permanecido en él, la mayor parte del año anterior (doce meses) o ha permanecido en ese país por un período más breve, pero prevé regresar dentro de los doce meses para vivir en él.

Residuo Sólido

m. Material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, reparación o tratamiento, cuya calidad no permite usarlos nuevamente en el proceso que los generó, pero sus fracciones pueden ser objeto de reciclaje o reuso.

Riesgo Común

m. Accidente o enfermedad que se produce por razones distintas a accidentes de trabajo o enfermedad profesional y que originan el fallecimiento o incapacidad total de los asegurados.

Riesgo Profesional

m. Accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y que origina el fallecimiento o incapacidad de los asegurados.

RITEX

Ver en «Admisión Temporal...»